

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NEOPALMA S.A.

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas a los cinco días del mes de abril del año 2019 siendo las 11:00 a.m., se encuentran reunidos en las oficinas de la empresa ubicadas en Santo Domingo de los Tsachilas, km 29 Vía Quinde, el 100% de los señores accionistas de la empresa Neopalma S.A., dando cumplimiento a lo determinado en la Ley de Compañías de realizar una vez al año la Junta General Ordinaria y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerente por el periodo 2018
- 2.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Comisario por el periodo 2018
- 3.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Auditor Externo, periodo 2018
- 4.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros y de Resultados al 31 de diciembre del 2018

Se nombra secretario Ad –Hoc al Sr. Pierre Hitti Andrade, quien constata la presencia de los señores accionistas, determinando que efectivamente se encuentra el 100% de los socios.

El señor secretario constata el poder especial que presenta el Sr. Pierre Hitti Barakat, quien le representa con todos los derechos a la empresa Southern Pacific Developers, accionista extranjero de la empresa.

El señor secretario inicia la reunión y lee el primer punto del día, que es el Informe del Gerente, el señor Gerente de la empresa da su informe el cual es atendido por los señores socios y al término de éste es aprobado por unanimidad.

A continuación se conoce el Informe del Comisario, quien da lectura al mismo de igual manera es atendido por los señores accionistas, al final de la lectura la Junta aprueba por unanimidad.

Se da lectura al Informe del Auditor Externo, el mismo que no contiene salvedad alguna; por tal motivo es aprobado por unanimidad por los señores socios.

En relación a la aprobación de Estados Financieros y de resultados al 31 de diciembre del año 2018, en razón de que a los señores socios se les entregó con la debida anticipación una copia de los Estados Financieros, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

Con relación al resultado, la empresa tuvo una pérdida de \$ 199.072.16 en el presente ejercicio económico.



Por Decreto Ejecutivo # 273 se establece el Impuesto a la Renta Único para el Sector Cultivador /Productor de palma aceitera.

En tal razón, la empresa Neopalma S.A. cumplió con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 273 determinando el valor del Impuesto a la Renta Único, mismo que fue de \$ 7.673,84 el cual fue pagado con las retenciones realizadas y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto.

Para constancia y aprobación de la presente acta, firman los señores socios a continuación:



PIERRE HITTI ANDRADE
Accionista



PIERRE HITTI BARAKAT
Apoderado